



**42A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
TERCER TRIMESTRE DE 2024**

Al cierre del periodo, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México informa los siguientes laudos:

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE PROMOCIÓN	NOMBRE	CUANTIFICACIÓN			
				IMPORTE NETO A FAVOR DEL TRABAJADOR	IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL
1	108/2013	25/02/2013	CASTRO HERNANDEZ ROSA	\$ 927,618.85	\$ 520,661.15	\$ 2,272,187.74	\$ 3,720,467.74
2	628/2013	05/02/2013	MUNDO LÓPEZ ÁNGEL	\$ -	\$ 336,080.78	\$ -	\$ 336,080.78
3	642/14	20/06/2014	JUÁREZ SALAZAR JOSÉ MIGUEL	\$ 175,592.00	\$ 454,630.60	\$ -	\$ 630,222.60
TOTAL				\$ 1,103,210.85	\$ 1,311,372.53	\$ -	\$ 4,686,771.12

PAGOS				PENDIENTE DE PAGO				ESTADO DEL LAUDO
CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DEL TRABAJADOR	PAGO DE IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	PAGO DE IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL	IMPORTE NETO A FAVOR DEL TRABAJADOR	IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL	
\$ 956,033.10	\$ 520,661.15	\$ 2,272,187.54	\$ 3,748,881.79	-28,414.25	\$ -	\$ 0.20	-\$ 28,414.05	EL 30 DE JUNIO DE 2023 NOTIFICAN A LA DAF LA RECEPCION DEL CHEQUE DE LA ACTORA. SE ESTA EN ESPERA DE LA CONFIRMACION DEL ACUERDO PARA CONCLUIR DICHO LAUDO
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 336,080.78	A LA FECHA NO SE TIENE PROMOCION, SE REALIZA EL CALCULO A FIN DE ESTIMAR EL MONTO EN EL PASIVO CONTINGENTE
\$ 143,215.44	\$ 19,398.01	\$ 5,268.00	\$ 162,813.45	0.00	\$ 12,978.55	\$ 454,630.60	\$ 467,609.15	SE EXPIDE EL CHEQUE 004 A FAVOR DEL ACTOR, SE PAGA ISR RETENIDO E IMPUESTO SOBRE NOMINAS, SOLO QUEDA PENDIENTE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL Y LO RETENIDO
\$ 1,099,248.54	\$ 540,059.16	\$ 2,277,455.54	\$ 3,911,495.24	-\$ 28,414.25	\$ 12,978.55	\$ 454,630.80	\$ 775,275.88	



NOTAS

Laudo # 1 Castro Hernández Rosa

- * La diferencia reflejada en "Importe neto a favor del trabajador" se desglosa de la siguiente manera:
 - * \$326.45 pesos entregados de menos al empleado en el cheque certificado número 012
 - * Cobro de cheque de caja otorgado por el banco a la junta por un importe de \$28,740.70 el cual será solicitado en devolución ante la junta por la improcedencia del embargo de dicho saldo.

Elaboró
Ángel Aarón Chavarría Casanova
JUD de Recursos
Financieros Contables

Revisó
Ximena Bustamante Morales
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó
Guillermo Jiménez Melgarejo
Secretario Ejecutivo